# "PROGRAMA CICLO LECTIVO 2025"

Programa reconocido oficialmente por Resolución Nº 93/2023-D

Espacio curricular: Talleres de Integración (CPPU)

Código (SIU-Guaraní): CP108

Ciclo de Profesorado para Profesionales

Ciclo lectivo: 2025

Carrera: Ciclo de Profesorado para Profesionales Universitarios

Plan de Estudio: Ord. Nº 011 - CD 2002

Formato curricular: Teórico Práctico

Carácter del espacio curricular: Obligatorio

Ubicación curricular: Primer Año - Primer Cuatrimestre

Año de cursado: 0

Cuatrimestre:

Carga horaria total: 120

Carga horaria semanal:

Créditos: 0

Equipo de Cátedra:

- SALAZAR OCAÑA Daniela

**Fundamentación:**

El Taller de Integración, como espacio de formación, tiene como propósito articular los conocimientos que brindan cada una de las unidades curriculares del primer cuatrimestre de primer año del Ciclo de Profesorado para Profesionales.
Como espacio curricular y como taller se promueve la interdisciplinariedad al posibilitar que los/las estudiantes exploren las conexiones entre concepciones y teorías en torno a un objeto de estudio, vivencien la relación teoría y practica y la preparación para abordar la complejidad del rol docente.
Este taller de integración se alinea de manera precisa con la estructura y los objetivos del plan de estudio de la carrera, garantizando una coherencia curricular y el desarrollo paulatino de las competencias allí definidas.

**Aportes al perfil de egreso:**

**Expectativas de logro:**

-Revisar e identificar los contenidos abordados en el desarrollo de cada uno de los espacios curriculares involucrados.
-Integrar las categorías conceptuales de los marcos disciplinares analizados con el propósito de interpretar la complejidad del quehacer docente.
-Argumentar las articulaciones conceptuales propiciadas, a partir de los marcos teóricos de referencia.
-Reflexionar sobre el proceso de formación y sus implicancias en las practicas de enseñanza.

**Contenidos:**

Se recuperan los contenidos trabajados en los espacios curriculares que integran el Primer Taller:
a. SUJETO DEL APRENDIZAJE
b. TEORÍA DE LA EDUCACIÓN
c. SISTEMA EDUCATIVO

**Propuesta metodológica:**

El taller de integración se desarrollará de manera presencial.
La práctica de aprendizaje integradora esta organizada en tres partes: las dos primeras se llevaran a cabo de manera presencial, durante el taller de integración y la tercera parte se desarrollará de forma grupal y no presencial (posterior al taller).
El aula virtual, entendida como entorno ampliado de enseñanza y aprendizaje, da la posibilidad de acompañar el proceso de integración de saberes de los/las estudiantes, mediante la construcción de la producción solicitada hasta alcanzar la aprobación.

**Propuesta de evaluación:**

El espacio curricular “Taller de Integración” (primer cuatrimestre), se acredita con la aprobación de la práctica de aprendizaje integradora que debe ser entregado en la fecha estipulada por medio del aula virtual.

Criterios de evaluación:
-Integración de las categorías conceptuales de los espacios curriculares cursados durante el primer cuatrimestre.
-Argumentación de las articulaciones conceptuales propiciadas, a partir de los marcos teóricos de referencia.
-Reflexión sobre su rol docente y el proceso de formación.
-Uso de vocabulario especifico.
-Entrega en tiempo y forma.

IMPORTANTE: El/la estudiantes que no presente la práctica de aprendizaje integradora en tiempo y forma deberá recursar la materia.

Los/las estudiantes que no asistan a la instancia presencial, por razones debidamente justificadas, podrán acreditar la materia mediante la aprobación de una práctica de aprendizaje integradora (específica) y la participación en un coloquio evaluativo.

**Descripción del sistema**

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

| RESULTADO | Escala Numérica | Escala Porcentual |
|---|---|---|
| | Nota | % |
| NO APROBADO | 0 | 0% |
| | 1 | 1 a 12% |
| | 2 | 13 a 24% |
| | 3 | 25 a 35% |
| | 4 | 36 a 47% |
| | 5 | 48 a 59% |
| APROBADO | 6 | 60 a 64% |
| | 7 | 65 a 74% |
| | 8 | 75 a 84% |
| | 9 | 85 a 94% |
| | 10 | 95 a 100% |

**Bibliografía:**

**Recursos en red:**